

ASUNTO

- **INFORME SOBRE NECESIDAD DEL CONTRATO E INSUFICIENCIA DE MEDIOS Y SOBRE LA DIVISIÓN EN LOTES**

CONTRATO

- **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DE VALORIZACIÓN Y ELIMINACIÓN DEL PLAN ZONAL 7 ÁREA DE GESTIÓN A2 DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

SOBRE LA NECESIDAD DEL CONTRATO E INSUFICIENCIA DE MEDIOS. A los efectos del artículo 28 y 116.4 e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y tal y como se refleja en los antecedentes del Pliego de Prescripciones Técnicas, el objeto del contrato no es otro que la prestación de un servicio de asistencia técnica al Consorcio, para puesta en marcha del proyecto de Gestión de las instalaciones de tratamiento y eliminación del Plan Zonal 7 Área de Gestión A2 de la Comunidad Valenciana según contrato 57/2022 con Valor estimado del contrato: 204.400.898,35 Euros adjudicado en la sesión ordinaria celebrada por la Junta General del Consorcio, el día diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

La prestación contempla la asistencia técnica pluridisciplinar al consorcio durante la fase de ejecución y puesta en marcha del proyecto de gestión de las instalaciones de tratamiento y eliminación. En este sentido conviene tener en consideración que el Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de la Zona 7 A2, constituido con fecha 29 de diciembre de 2004, es la administración competente para la adjudicación y posterior ejecución del Proyecto de Gestión de las instalaciones de tratamiento y eliminación.

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.4 f), señalar que el Consorcio no dispone de los medios materiales y humanos necesarios para la realización del servicio, precisando de la contratación de equipos específicos y personal especializado para su prestación.

SOBRE LA DIVISIÓN EN LOTES. No procede la división en lotes por el riesgo que supondría para la correcta ejecución del contrato, dado que no permite la realización independiente de los trabajos atendiendo a la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

Firmado Pablo Martínez

Gerencia Consorcio

